



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 7.481/

PARRAL, 18 Nov 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°6071 del 14.12.2012., que Delega la firma del Alcalde en el Administrador Municipal, Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo, Grado 7° E.M.R.-

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, (07) días de Feriado Legal correspondiente al año 2014, para el año 2015, a la siguiente funcionaria municipal.-

GERMAIN MORALES MORALES, Directivo, Juez de Policia Local, Grado 6° E.M.R.

N° DIAS	DESDE	HASTA
07	01.12.2014	10.12.2014

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IADH/APRC/EGP/gvb.
DISTRIBUCIÓN

- Archivo.
- Personal.



JUZGADO DE POLICIA LOCAL
PARRAL

MUNICIPALIDAD
DE PARRAL
OFICINA DE PARTES
05 NOV. 2014
Nº REG: 5721
FIRMA: Alcaldía - Personal.

OFICIO Nº 599 /A /2014.-

Parral, 05 de Noviembre del 2014.-

Por el presente oficio, me permito comunicarle que por razones de buen servicio suspenderé mis vacaciones pendiente de año 2014, correspondiente a siete días, para hacerlas efectivas para el año 2015.

Saluda atte.



Germain Morales Morales
GERMAIN MORALES MORALES
Juez

Germain Morales Morales
ABOGADO
Juez de Policía Local
PARRAL

**A LA SEÑORA
ALCALDESA DE LA COMUNA
DOÑA PAULA RETAMAL URRUTIA
PRESENTE.-**



Personal